



PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

Medidas propuestas por el Partido Popular para el apoyo y financiación a Pymes y autónomos



Exigir al Presidente de la Junta que vele escrupulosamente por el cumplimiento de los convenios firmados con los Bancos y Cajas de Ahorro porque es dinero público que no está llegando ni a las empresas ni a las familias. Habría que impulsar medidas de seguimiento y de control de los mismos mediante iniciativas parlamentarias.



Impulsar, con carácter inmediato y urgente, nuevas medidas para ayudar a las empresas y autónomos extremeños a salvar problemas de financiación, a través de instrumentos ágiles y eficaces:

- Plan Financiapyme dotado con capital público (mínimo 30 millones de euros) para ofrecer financiación en condiciones preferentes a Pymes y autónomos de la región con necesidad de liquidez y ayudar de forma inmediata a empresas solventes con problemas puntuales de financiación que no están logrando apoyo de las entidades financieras.

Este plan ofrecerá avales públicos, a través de la Sociedad de Garantía Recíproca, Extraval, para respaldar varios productos específicos como financiación de capital circulante coyuntural (pólizas de crédito) y estructural (préstamos de tesorería), refinanciación de corto a largo plazo y anticipo de subvenciones. Las peticiones se resolverán en un plazo máximo de 45 días.

Soluciones

PARA AUTÓNOMOS Y PYMES

- Plan Apoyopyme, dotado con capital público (mínimo de 40 millones de euros) que se pondrá a disposición de las empresas extremeñas para la mejora de la competitividad de las mismas, el impulso de la I+D+i en el ámbito empresarial y favorecer el sostenimiento de la actividad empresarial a través de los siguientes instrumentos:

- **Micro-créditos.**
- **Subvenciones.**
- **Operaciones capital-riesgo.**
- **Las peticiones se resolverán en un plazo máximo de 60 días.**
- **Ampliación de la categoría de proyectos innovación susceptibles de apoyo por parte de la administración.**
- **Creación de un Fondo para la promoción de nuevas empresas.**
- **Incremento de los incentivos para las empresas de reciente creación y financiación de los costes relacionados con su constitución y puesta en funcionamiento.**



Concesión de aplazamientos y fraccionamientos de pago de deudas tributarias a pymes y autónomos con problemas de liquidez.



Pago de subvenciones y ayudas en un plazo máximo de 3 meses y si no devengo de intereses a favor del perceptor de la ayuda y subvención.



Reducción de los trámites burocráticos a las empresas mediante la implementación de la administración electrónica y la ampliación de los plazos de solicitud.



populares
de Extremadura